

En la ciudad de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, en la República Argentina; a los 30 días del mes de agosto de 2012; siendo las 09:55 hs. se reúne el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria, con la presencia de los Sres. Concejales: Por el Partido Justicialista Antonio Ramón Chioconi, Alejandro Ramos Mejía; por el Partido Frente Grande, Carlos Alfredo Valeri, Alfredo Adolfo Martín, Diego Augusto Benítez; por Alianza Frente Social del Pueblo, Leandro Martín Lescano, Carmen Giménez; por Solidaridad y Unidad por Río Negro, Irma Haneck; por Unión Cívica Radical, Elena María Welleschik y por Partido Vecinalista por el Cambio, Mauro Oscar Gonzalez.-----

La Sesión es presidida por el Vicepresidente primero del Concejo Municipal, Concejal Carlos Alfredo Valeri.-----

El Sr. Vicepresidente: “Bueno, muy buenos días a todos. Damos inicio a la Sesión Extraordinaria, siendo... Ordinaria... Siendo las diez menos cinco de la mañana. Bueno, como primer punto del Orden del Día... Con la presencia de los Concejales Alejandro Ramos Mejía, Ramón Chioconi, Mauro Gonzalez, Leandro Lescano, Carmen Giménez, Elena Welleschik, Irma Haneck, Diego Benítez y Alfredo Martín”.-----

1) BANCA DEL VECINO. ARQ. GRACIELA ANTOLÍN SOBRE IMPLICANCIAS AMBIENTALES DEL PROYECTO DE EXPROPIACIÓN 25 HECTÁREAS EN CERRO OTTO. PELIGROS AMBIENTALES Y SOCIALES A CONSIDERAR Y PREVENIR. ----

El Sr. Vicepresidente: “Como primer punto del Orden del día, teníamos la presencia en la Banca del Vecino de la Arquitecta Graciela Antolín, al cual se ha ausentado; hemos tomado contacto recién; no ha venido, por lo cual no vamos a contar con su presencia, y continuamos con el siguiente punto del Orden del día”.-----

2) INFORME DE PRESIDENCIA.-----

El Sr. Vicepresidente: “Pasamos al tema de Homenajes, Conmemoraciones y Actualidad Política”.-----

3) HOMENAJES, CONMEMORACIONES Y ACTUALIDAD POLÍTICA.-----

El Sr. Vicepresidente: “¿Si algún concejal desea manifestarse? Concejal Alfredo Martín tiene la palabra”.-----

El Sr. Concejal Martín: “Sí, señor Vicepresidente a cargo de la Presidencia. Tengo algunas situaciones que si bien pasan a nivel nacional, nos afectan, como ciudadanos de la República Argentina que somos los habitantes de Bariloche. Y una de las más importantes para mí, fue la que llevó adelante la decisión de la Corte Suprema de terminar con la teoría de los dos demonios, teoría que había aparecido en el prólogo del Nunca más, donde ponía a la misma altura a las organizaciones armadas que enfrentaron a la dictadura con la represión de parte del Estado dictatorial, ocurrido del '66 al '73 y del '76 al '83. Por lo tanto esto no es menor y me parece fundamental terminar con esa posición que ocurrió en nuestro país y donde equiparaba a luchadores por la Democracia, por la libertad y por el cambio por un mundo mejor, con personas que se arrogaron el poder del Estado e hicieron uso de las armas que le había dado el pueblo a través del Estado, en el monopolio de la fuerza pública que tienen todos los estados, y que habían sido puestas en contra de nuestros ciudadanos, nuestros vecinos, nuestros compatriotas, y que encima, de una manera feroz como había sido la tortura, la desaparición forzada y todas las demás cosas que no vienen al caso ni siquiera recordar en el día de hoy. Eso por un lado. Y por otro lado tampoco queremos dejar, por más que pasaron muchos días, que nunca son pocos, el tema de la violencia de género, la violencia a la mujer, que incluso uno de los hechos aberrantes, que cuando salió en los medios locales, que ocurrió en nuestra localidad, que ocurre todos los días en todas las localidades de la Argentina, pero cuando ocurre en nuestra localidad parece que a uno le pega mucho más fuerte, ¿no? Y a mí me impactó tanto, que llegué a mi casa y le digo a mi mujer “la verdad que te vengo a pedir disculpas como hombre” por lo que había ocurrido hace unos días atrás en nuestra ciudad cuando fue internada una mujer con torturas hechas por su marido adelante incluso de sus hijos, que si no hubiese sido adelante hubiese sido lo mismo; una violencia desesperante que la mujer terminó en el hospital como muchas veces terminan, igual que los niños, en el hospital, que son los más desprotegidos en esta sociedad. Por eso, y no es la primera vez que en este Concejo hablo sobre lo mismo; hace unos años atrás también había salido en los medios que teníamos el triste record de ser segundos después de Formosa en violencia de género. Así que es algo que creo que no podemos dejar sin tratar y esperemos que la sociedad lo pueda superar de alguna manera, porque esta violencia de género y la violencia a los niños que, vuelvo a repetir, son los dos sectores más desprotegidos, ocurre en una situación en donde la violencia parece que estuviese, si no hacemos algo, no sólo es una cuestión de las mujeres, es una cuestión de toda la sociedad, el hecho de que tenemos que hacer algo para terminar con esta

violencia; y el algo que pido que se haga, es que de una buena vez se lleven adelante acciones desde el Estado contra esta violencia de género. Nada más, gracias señor Presidente”.-----

El Sr. Vicepresidente: “Gracias Concejal Martín. También cabe mencionar que se encuentra ausente la Presidenta del Concejo, María Eugenia Martini, que por motivos personales se ausentó de nuestra ciudad. Siguiendo punto del Orden del día, Comisiones y representaciones especiales”.

El Sr. Vicepresidente: “Concejal Gonzalez”.-----

El Sr. Concejal Gonzalez: “Gracias señor Presidente. Primero adherir a las palabras del Concejal Martín y después quería compartir con ustedes algunas reflexiones políticas y una profunda preocupación. Tengo la certeza de que el posicionamiento y la gestión política en el Estado, lamentablemente todavía tienen poco que ver con las demandas populares; se atienden con exclusividad los espacios sociales que se controlan; y todo aquello que no se puede cooptar, se destruye o se boicotea. Se exhiben estas acciones, no como gestión política, sino como resultado de una gestión administrativa, cuyo resultado virtuoso es que el Estado tenga superávit. En este esquema, el pueblo es solamente objeto de la actividad política y de las políticas públicas. Las políticas públicas, en su gran mayoría instrumentadas por vía institucional, no se vinculan con las organizaciones populares; se mediatizan a través de las estructuras que responden a intereses individuales y prácticas clientelares; llegando incluso a desalentar las iniciativas que algunas de ellas toman como respuesta autogestionaria ante un Estado lento, burocrático e ineficiente. En el marco de este análisis, quiero referirme a la embestida mediática del señor Presidente del Instituto Municipal de Tierra y Vivienda para el Hábitat Social contra la Mutual Germán Abdala filial Bariloche, que aglutinó, convenios mediante, a varias cooperativas de vivienda de nuestra ciudad alrededor de una ponderable respuesta de producción popular del hábitat, que es el proyecto Valle Azul. En estos últimos días, todos hemos sido testigos azorados de una suerte de psicosis colectiva y una escalada de reacciones destempladas de algunos vecinos angustiados u ofuscados por haber sido inducidos en su buena fe a suponer que podrían ser víctimas de una estafa a partir de la condena pública que hiciera el señor Gennuso en detrimento del proyecto Valle Azul. Tanto es la magnitud y el impacto de los mensajes de quienes ocupamos lugares de responsabilidad pública. Prudencia señor Gennuso. Sus aseveraciones sentenciosas difundidas ampliamente por los medios de comunicación, requieren de un serio análisis previo de las responsabilidades en juego que, valga la pena la aclaración, son compartidas por pueblo y Estado, para poder demostrar categóricamente lo denunciado. Existen muchas vías legales y administrativas para plasmar sus reclamos. De ningún modo pienso caer en consideraciones temerarias sobre su desempeño como funcionario municipal, como usted lo hizo con los compañeros referentes de Valle Azul y de la organización a la que, con orgullo, estoy asociado; mucho menos sería capaz de proferir infundios rayanos en la injuria y la calumnia. El pueblo necesita acciones, no operaciones de prensa. El pueblo quiere ver a sus funcionarios trabajando, no conspirando contra otros sectores; la gente quiere que el Intendente tenga funcionarios coherentes con sus lineamientos políticos. En medio de esta operatoria, demagógica a mi entender, en la que pretende ser el “justiciero” o el “mensajero”, como lo escuchamos anoche en un medio local, en nombre de la ética y no de la política según uno de sus tantos dichos, por uno de los tantos medios por los que se lo vio y escuchó, le pregunto: ¿cuál piensa usted que es el rol de un funcionario político? Seguramente cualquier vecino al que se le preguntara esto, respondería: “un ciudadano con responsabilidad de ayudar, fortalecer, colaborar, articular, fomentar, apoyar desde un cargo político a su pueblo”. ¿Cuál debiera ser entonces la postura de un funcionario del Estado ante un conjunto de organizaciones sociales que luchan y trabajan para acceder a la tierra, vivienda y hábitat? ¿Cuál cree usted que es la naturaleza y funciones de estas organizaciones? En virtud de lo expresado y por la salud institucional de nuestra Democracia que tanto costó recuperar y por la que miles de compañeros dieron hasta su vida, quiero llamarlo a la reflexión y convocarlo para que en este recinto nos informe fehacientemente cuál es el cumplimiento de sus funciones, en particular en lo referido al proyecto Valle Azul y en general en cuanto a la política del sector del que usted es responsable. Comunico que también hoy mismo presentaré, sobre el proyecto en cuestión, la correspondiente investigación e informe al Tribunal de Contralor, del que sólo se han conocido algunos trascendidos mediáticos parciales. Formalizo mi pedido y solicito el acompañamiento de los señores Concejales para redactar un cuestionamiento sobre la información requerida. Sería importante que como cuerpo le preguntáramos al Presidente del Instituto, cuántas soluciones habitacionales logró en ocho meses de gestión; como asimismo, cuántas regularizaciones dominiales se concretaron; y de igual manera, qué gestiones reales, reales, se realizaron a nivel provincial y/o nacional en pro del hábitat de los barilocheños. Asimismo, estimados Concejales, propongo le solicitemos que mencione cuántos procesos organizativos llevó adelante en virtud de promover una real participación comunitaria en la búsqueda de soluciones para el tan complejo problema del déficit habitacional, tanto cualitativo como cuantitativo que padecemos los barilocheños. Señor Gennuso, lamento no poder decirle

“compañero”, como lamento que no compartamos las concepciones políticas por las cuales algunos de los bariloenses me han depositado su voto de confianza para hacer aportes constructivos en pos del bien común. Respetamos sinceramente las diferencias ideológicas y a la vez le pedimos respeto. De una buena vez, tenemos que debatir cómo vamos a hacer para cambiar las relaciones de poder en esta sociedad, en beneficio de las mayorías, y legitimar la representación política de los sectores populares. Compañeros, estoy convencido que sólo con el esfuerzo mancomunado de todos aquellos que queremos un pueblo feliz y una patria grande, podremos saldar las deudas sociales y dejar definitivamente atrás las consecuencias de la larga noche neoliberal que imperó en el país y a la cual no queremos volver nunca más. Sólo lo lograremos si trabajamos respetuosa y solidariamente, unidos y organizados. Gracias señor Presidente”.

El Sr. Vicepresidente: “Gracias Concejal Gonzalez. ¿Algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? Bien, pasamos entonces al siguiente punto del Orden del día, Comisiones y Representaciones Especiales”.

4) COMISIONES Y REPRESENTACIONES ESPECIALES.

El Sr. Vicepresidente: “Concejal Ramón Chioconni”.

El Sr. Concejal Chioconni: “Gracias Presidente. Quería informar que desde el Ente Mixto Jardín Botánico se hizo una convocatoria pública a la cual se presentaron veintitrés postulantes; nos sorprendió, creo que fue muy buena la respuesta de la comunidad, para armar un equipo que realice el plan maestro de diseño del Jardín Botánico. Es un espacio que todos lo conocen, hoy abandonado; digamos, creo yo, y lo digo convencido, uno de los emblemas de algunos de los fracasos de los bariloenses como comunidad; y me parece que volver a poner en valor ese lugar, en este caso desde el cuidado del medio ambiente pero también un espacio cultural, de recreación, es muy importante. Se tomó una decisión y se eligió el equipo que va a realizar el plan maestro, que se va a presentar para tener un apoyo del CFI, que pueda dar los fondos para que esto se realice, y a partir de ahí, bueno, en algún momento poder trabajar sobre las obras. De todas maneras ya se está trabajando; se han hecho convenios tanto con la Provincia como con la Municipalidad que han puesto gente a trabajar; el lugar se está limpiando, se está emprolijando, así que creo que es un paso importante para recuperar ese espacio para todos los vecinos. Nada más”.

El Sr. Vicepresidente: “Gracias Concejal Chioconni. Concejal Carmen Giménez”.

La Sra. Concejal Giménez: “Si. Quiero dar a conocer en esta mesa, el cronograma de actividades de la semana previa a la 6ª Noche sin alcohol, perteneciendo a la Mesa 6 de Septiembre. Esto va a ser del 3 al 8 de septiembre del año 2012, por supuesto. Para el próximo lunes a las 11:00 horas hay una conferencia de prensa en la Sala de Prensa de la Municipalidad y apertura de la muestra sobre la trayectoria de la Mesa 6 de Septiembre y las noches sin alcohol; esto, todo en la Sala de Prensa de la Municipalidad. El martes 4 de septiembre a las 14:00 horas, charla debate organizado por Prevenir Bariloche, con representantes de distintas instituciones de la comunidad; esto es en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal. El miércoles 5 de septiembre a las 16:00 horas, reunión organizativa del evento del día sábado. El jueves 6 de septiembre, 16:30 horas, marcha en memoria de los jóvenes fallecidos en 2007; esto será desde el Centro Cívico hasta el lugar del accidente. El viernes 7 de septiembre a las 14:00 horas, actividades recreativas en el Centro Newenche del Barrio El Frutillar, esto es en Cacique Nahuel 4860, entre Chapel y Siempreviva. Y por último, el sábado 8 de septiembre a las 23:00 horas, la 6ª Edición de “Una noche sin alcohol” en el Gimnasio Municipal N° 1, Ruiz Moreno 360. Por supuesto están todos invitados, además de la comunidad de Bariloche. Y principalmente, porque esto va hacia ellos, a los jóvenes de Bariloche. Nada más. Gracias”.

El Sr. Vicepresidente: “Gracias Concejal Giménez. Pasamos al siguiente punto del Orden del día, que es la Aprobación de Actas”.

5) APROBACIÓN DE ACTAS: 981; 982; 983 Y 984/12.

El Sr. Vicepresidente: “Vamos a aprobar las Actas 981; 982; 983 y 984/12. ¿Los concejales que estén por la afirmativa?”

---Se somete a votación la aprobación de las Actas 981; 982; 983 y 984/12, siendo aprobadas por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente la Concejal María Eugenia Martini.

El Sr. Vicepresidente: “Aprobado por unanimidad. Siguiendo punto del Orden del día, es la Toma de Estado Parlamentario de los Proyectos Ingresados”.

6) TOMA DE ESTADO PARLAMENTARIO DE LOS PROYECTOS INGRESADOS.

El Sr. Vicepresidente: “Proyecto de Ordenanza 153/12”.

6. 1.- Proyecto de Ordenanza 153/12: “Prorroga plazos y modifica artículo 4º Ordenanza 2048-CM-10”. Autores: Comisión Legislativa: Concejales María Eugenia Martini, Alejandro Ramos Mejía (PJ); Arq. Carlos Valeri (FG); Leandro Lescano (AFSP); Prof. Elena Welleschik (UCR); Irma Haneck (SUR) y Mauro Gonzalez (PVpC).

El Sr. Vicepresidente: “De acuerdo a lo acordado en Comisión Legislativa, se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. ¿Los concejales que estén por la afirmativa?”-----
Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Ordenanza 153/12, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente la Concejala María Eugenia Martini.-----

El Sr. Vicepresidente: “Aprobado por unanimidad. Proyecto de Comunicación 154/12”.-----

6. 2.- Proyecto de Comunicación 154/12: “Comunicar al Ejecutivo Municipal necesidad de convocar a la Comisión Seguimiento de Traspaso del Cerro Cathedral”. Autora: Concejala Prof. Elena Welleschik (UCR).-----

El Sr. Vicepresidente: “Pasa a Asesoría Letrada y a las comisiones de Turismo y Gobierno y Legales. La votación al siguiente... No, en este caso no hay que votar... Ah, bueno... Proyecto de Comunicación 155/12”.-----

6. 3.- Proyecto de Comunicación 155/12: “Requerir se dé cumplimiento Ordenanzas 1418-CM-04 y 2046-CM-10”. Autora: Concejala Prof. Elena Welleschik (UCR). Colaboradores: Consejo Local para Personas con Discapacidad de San Carlos de Bariloche y Concejala Dr. Leandro Lescano (AFSP).-----

El Sr. Vicepresidente: “Por lo acordado en Comisión Legislativa, se pone en consideración el tratamiento sobre tablas. ¿Los concejales que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Comunicación 155/12, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente la Concejala María Eugenia Martini.-----

El Sr. Vicepresidente: “Aprobado por unanimidad. Proyecto de Ordenanza 156/12”.-----

6. 4. Proyecto de Ordenanza 156/12: “Autorizar firma Acta transferencia fondos con Ministerio Familia y CONIAR”. Autor: Intendente Municipal, Cdr. Omar Goye. Colaboradores: Secretaria de Desarrollo Humano, Prof. Diana Garrafa; Secretario de Hacienda, Cdr. Mario Bevilacqua y Secretario Privado, Oscar Borchichi.-----

El Sr. Vicepresidente: “Por lo acordado... Sí, Concejala Ramón Chioconni”.-----

El Sr. Concejala Chioconni: “Sí, quiero agregar que nos falta el anexo de esta ordenanza que está viniendo, lo están trayendo ahora de la Secretaría de Desarrollo Humano; pero se han comprometido, debe estar por llegar. Lo digo porque, hace al tratamiento”.-----

El Sr. Vicepresidente: “Bien, Concejala Alfredo Martín”.-----

El Sr. Concejala Martín: “Sí, yo propongo, ante lo que plantea el Concejala Chioconni, que se le de el tratamiento sobre tablas y esperamos que llegue, total, podemos, si no llega en el plazo, tenemos toda la sesión para que llegue y si no llega durante la sesión, que pase a Comisión; pero lo ideal sería esperar hasta que llegue el anexo así lo tratamos sobre tablas”.-----

El Sr. Vicepresidente: “Gracias Concejala Martín. Entonces, por lo acordado en Comisión Legislativa, ¿los concejales que estén por la afirmativa del tratamiento sobre tablas?”-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Ordenanza 156/12, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente la Concejala María Eugenia Martini.-----

El Sr. Vicepresidente: “Aprobado por unanimidad. Proyecto de Ordenanza 157/12”.-----

6. 5. Proyecto de Ordenanza 157/12: “Destinar a Plaza Espacio Verde 19-2-P-268 incorporación al anexo 2, artículo 28º, Ordenanza 1747-CM-07”. Autor: Concejala Mauro Gonzalez (PVpC). Colaboradoras: Sra. Alicia Ortiz y Paula González.-----

El Sr. Vicepresidente: “Pasa a Asesoría Letrada y a las comisiones de Obras y Planeamiento y de Gobierno y Legales. Proyecto de Declaración 158/12”.-----

6. 6. Proyecto de Declaración 158/12: “Declarar de interés municipal y comunitario el proyecto educativo “El Regreso del Manke”, de la Escuela 129 Colonia Suiza”. Autora: Concejala Prof. Elena Welleschik (UCR). Colaboradores: Dirección Escuela 129 de Colonia Suiza; Equipo Docente de la Escuela 19, Fabiana Castro; Gimena Velázquez y Graciela Perés; Periodista Natalia Lovece y Revista Animales XXI.-----

El Sr. Vicepresidente: “Por lo acordado en Comisión Legislativa, se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. ¿Los concejales que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Declaración 158/12, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente la Concejala María Eugenia Martini.-----

El Sr. Vicepresidente: “Aprobado por unanimidad. Proyecto de Ordenanza 159/12”.-----

6. 7. Proyecto de Ordenanza 159/12: “Centros de Desarrollo Infantil (C.D.I) reglamentación”. Autores: Concejales María Eugenia Martini; Alejandro Ramos Mejía y Ramón Chioconni (PJ). Colaboradores: Patricia Fernández, Andrés Luetto, Nilda Painemil, Sandra Blasquiz, Miriam Ávila, Lucía Suárez, Alejandra Vallone, Norma Mitri, Alfonso Zuñiga, Alejandro Panes y Juan Manuel Cristiani.-----

El Sr. Vicepresidente: “Pasa a Asesoría Letrada y comisiones de Acción Social y de Gobierno y Legales. Proyecto de Declaración 160/12”.-----

6. 8. Proyecto de Declaración 160/12: “Declarar de interés municipal y cultural IV Seminario: “La expresión corporal y sus contenidos”. Autores: Concejales María Eugenia Martini; Alejandro Ramos Mejía y Ramón Chioconi (PJ).-----

El Sr. Vicepresidente: “Se solicita su retiro por haberse emitido la Resolución 255-PCM-12. Pasamos al Proyecto de Ordenanza 161/12”.-----

6. 9. Proyecto de Ordenanza 161/12: “Modifica Ordenanza 1618-CM-06. Conformación Directorio EMPROTUR”. Autores: Concejales María Eugenia Martini y Alejandro Ramos Mejía (PJ). -----

El Sr. Vicepresidente: “Pasa su tratamiento a Asesoría Letrada y a comisiones de Turismo y de Gobierno y Legales. Proyecto de Declaración 162/12”.-----

6. 10. Proyecto de Declaración 162/12: “Declarar de interés municipal el Campeonato Infantil Patagónico de Esquí”. Autores: Concejales María Eugenia Martini; Alejandro Ramos Mejía y Ramón Chioconi (PJ). Iniciativa: Club Andino Bariloche. -----

El Sr. Vicepresidente: “De acuerdo a lo acordado en Comisión Legislativa, votamos el tratamiento sobre tablas del proyecto en consideración. ¿Los concejales que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Declaración 162/12, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente la Concejala María Eugenia Martini.-----

El Sr. Vicepresidente: “Aprobado por unanimidad. Proyecto de Declaración 163/12”.-----

6. 11. Proyecto de Declaración 163/12: “Declarar de interés municipal la “Carrera de la Historia”. Autores: Concejales María Eugenia Martini; Alejandro Ramos Mejía y Ramón Chioconi (PJ). Iniciativa: Sr. Alejandro Delgado, con grupo de vecinos de Bariloche.-----

El Sr. Vicepresidente: “Por lo acordado en Comisión Legislativa, se pone en consideración su tratamiento sobre tablas. ¿Los concejales que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Declaración 163/12, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente la Concejala María Eugenia Martini.-----

El Sr. Vicepresidente: “Aprobado por unanimidad. Proyecto de Ordenanza 164/12”.-----

6. 12. Proyecto de Ordenanza 164/12: “Regulación de graffitis, murales y expendio pinturas aerosoles”. Autores: Concejales Arq. Carlos Valeri, Dr. Diego Benítez y Prof. Alfredo Martín (FG). Colaboradores: Sres. Enrique Quiroz, Martín Santos, Matías Soria y Cecilia Gasquet. Iniciativa: Natalia Ibáñez Schwebelin- Proyecto de Ordenanza 700/10 – de Ex Intendente Municipal, Sr. Marcelo Cascón. -----

El Sr. Vicepresidente: “Pasa su tratamiento a Asesoría Letrada y comisiones de Acción Social y de Gobierno y Legales. Proyecto de Ordenanza 165/12”.-----

6. 13. Proyecto de Ordenanza 165/12: “Adherir al Decreto Nacional 1189-12, contratación YPF”. Autores: Concejales Arq. Carlos Valeri, Dr. Diego Benítez y Prof. Alfredo Martín (FG). -

El Sr. Vicepresidente: “Pasa su tratamiento a Asesoría Letrada y a comisión de Gobierno y Legales. Proyecto de Ordenanza 166/12”.-----

6. 14. Proyecto de Ordenanza 166/12: “Adhesión al Decreto Provincial 1074/1985. Autorización firma convenio IAPS”. Autor: Intendente Municipal, Cdor. Omar Goye. Colaboradores: Dr. Rodrigo Guillermo Cano; Jefe de Gabinete, Sr. Edgardo Romano; Secretaria de la Función Pública, Sra. Nora Haydee Ceballos. -----

El Sr. Vicepresidente: “Pasa a Asesoría Letrada y a las comisiones de Economía y de Gobierno y Legales. Proyecto de Ordenanza 167/12”.-----

6. 15. Proyecto de Ordenanza 167/12: “Prestar acuerdo para el llamado a licitación pública provisión de una grúa hidráulica para trabajos de volteo de árboles de gran altura”. Autor: Intendente Municipal, Cdor. Omar Goye. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Edgardo Romano, Secretario de Hacienda, Cdor. Mario Bevilacqua; Secretario de Obras y Servicios Públicos, Ing. Roberto Bartorelli. -----

El Sr. Vicepresidente: “Por lo acordado en Comisión Legislativa, se pone en consideración su tratamiento sobre tablas. ¿Los concejales que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Ordenanza 167/12, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente la Concejala María Eugenia Martini.-----

El Sr. Vicepresidente: “Aprobado por unanimidad. Proyecto de Ordenanza 168/12”.-----

6. 16. Proyecto de Ordenanza 168/12: “Modifica Ordenanza 1629-CM-06. Servicio Público de Automóviles de Alquiler con Taxímetro”. Autores: Concejales María Eugenia Martini; Alejandro Ramos Mejía y Ramón Chioconi (PJ). Colaboradora: Dra. Valeria Fernández Soler. -----

El Sr. Vicepresidente: “Pasa a Asesoría Letrada y a las comisiones de Servicios, Tránsito y Transporte y de Gobierno y Legales. Proyecto de Ordenanza 169/12”.-----

6. 17. Proyecto de Ordenanza 169/12: “Modifica Ordenanza 604-CM-96. Registro Coordinadores Turismo Estudiantil”. Autores: Concejales María Eugenia Martini y Alejandro Ramos Mejía (PJ).-----

El Sr. Vicepresidente: “Pasa a Asesoría Letrada y comisiones de Turismo y de Gobierno y Legales. Proyecto de Ordenanza 170/12”.-----

6. 18. Proyecto de Ordenanza 170/12: “Aprobar uso e indicadores urbanos para la parcela 19-1-P-038-01 del proyecto del supermercado “La Anónima”. Expte. N° 104-04”. Autor: Intendente Municipal, Cdor. Omar Goye. Colaboradores: Secretario de Desarrollo Estratégico, Agrim. Raúl Braeckman; Jefe de Gabinete, Edgardo Romano; Secretario Privado, Oscar Borchichi y Subsecretario de Gestión Urbana, Arq. Raúl Martiniau.-----

El Sr. Vicepresidente: “Pasa a Asesoría Letrada y a comisiones de Obras y Planeamiento y de Gobierno y Legales. Proyecto de Ordenanza 171/12”.-----

6. 19. Proyecto de Ordenanza 171/12: “Modifica Ordenanza 1884-CM-08. Creación Consejo Municipal Protección Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes”. Autor: Concejales Mauro Gonzalez (PVpC). Colaboradores: Consejo Municipal para la Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Foro de Organizaciones por los Derechos de la Infancia en Bariloche.-----

El Sr. Vicepresidente: “Pasa a Asesoría Letrada y a las comisiones de Acción Social y de Gobierno y Legales. Proyecto de Declaración 172/12”.-----

6. 20. Proyecto de Declaración 172/12: “Declarar de interés municipal y educativo “Centro Interactivo de Ciencia y Tecnología Nuclear”. Autora: Concejales María Eugenia Martini (PJ).-----

El Sr. Vicepresidente: “Por lo acordado en Comisión Legislativa, se somete su tratamiento a tablas. ¿Los concejales que estén por la afirmativa?”.-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Declaración 172/12, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente la Concejales María Eugenia Martini.-----

El Sr. Vicepresidente: “Aprobado por unanimidad. Proyecto de Ordenanza 173/12”.-----

6. 21. Proyecto de Ordenanza 173/12: “Aceptar donación de botines, correspondiente al medio aguinaldo concejales y contralor Frente Grande”. Autores: Concejales Arq. Carlos Valeri, Dr. Diego Benítez y Prof. Alfredo Martín (FG).-----

El Sr. Vicepresidente: “Por lo acordado en la Comisión Legislativa, se somete su tratamiento a tablas. ¿Los concejales que estén por la afirmativa?”.-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Ordenanza 173/12, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente la Concejales María Eugenia Martini.-----

El Sr. Vicepresidente: “Aprobado por unanimidad. Proyecto de Declaración 174/12”.-----

6. 22. Proyecto de Declaración 174/12: “Declarar de interés municipal el Seminario “Instituciones y Organizaciones”. Autores: Concejales María Eugenia Martini y Ramón Chioconi (PJ). Iniciativa: Primera Escuela Privada de Psicología Social de Buenos Aires, sede Bariloche.-----

El Sr. Vicepresidente: “Por lo acordado en Comisión Legislativa, se somete su tratamiento a tablas. ¿Los concejales que estén por la afirmativa?”.-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Declaración 174/12, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente la Concejales María Eugenia Martini.-----

El Sr. Vicepresidente: “Aprobado por unanimidad. Proyecto de Declaración 175/12”.-----

6. 23. Proyecto de Declaración 175/12: “Declarar de interés cultural el Libro “El grito silencioso, el último latido de Favaloro”. Autor: Intendente Municipal, Cdor. Omar Goye. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Edgardo Romano; Secretario Privado, Oscar Borchichi; Secretaria de Cultura, Paula Peris y Jefa Departamento de Espectáculos y Exposiciones, Natalia Pacheco.-----

El Sr. Vicepresidente: “Por lo acordado en Comisión Legislativa, se pone a consideración su tratamiento sobre tablas. ¿Los concejales que estén por la afirmativa?”.-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Declaración 175/12, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente la Concejales María Eugenia Martini.-----

El Sr. Vicepresidente: “Aprobado por unanimidad. Proyecto de Ordenanza 176/12”.-----

6. 24. Proyecto de Ordenanza 176/12: “Declarar de utilidad pública y pago obligatorio la obra de red de gas en calles Malvina Soledad, Nehuen y Eluney, barrio La Lomita”. Autor: Intendente Municipal, Cdor. Omar Goye. Colaboradores: Secretario de Obras y Servicios Públicos, Ing.

Roberto Bartorelli; Jefe de Gabinete, Edgardo Romano; Secretario de Hacienda, Cdor. Mario Bevilacqua; Secretario Privado, Oscar Borchichi y Dirección de Obras por Contrato. -----

El Sr. Vicepresidente: “Por lo acordado en Comisión Legislativa, se pone a consideración su tratamiento sobre tablas. ¿Los concejales que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Ordenanza 176/12, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente la Concejala María Eugenia Martini.-----

El Sr. Vicepresidente: “Aprobado por unanimidad. Proyecto de Ordenanza 177/12”.-----

6. 25. Proyecto de Ordenanza 177/12: “Dar inmueble en comodato a Asociación Mutual Germán Abdala destino fábrica premoldeados. Abroga artículos 3º a 9º de la Ordenanza 2159-CM-11”. Autor: Concejala Mauro Gonzalez (PVpC). Colaboradores: Instituto Municipal de Tierra y Vivienda para el Hábitat Social; Secretaría de Desarrollo Estratégico; Subsecretaría de Gestión Urbana; Subsecretaría de Planeamiento Territorial y Dirección de Catastro. -----

El Sr. Vicepresidente: “Pasa su tratamiento a Asesoría Letrada y a las comisiones de Obras y Planeamiento y de Gobierno y Legales. Concejala Leandro Lescano”.-----

El Sr. Concejala Lescano: “Gracias señor Presidente. Tengo una moción. Solicito que se incorpore para el tratamiento en el Orden del Día y con carácter de preferencia para el día de la fecha, el Proyecto de Ordenanza cuya descripción sintética es “Suspensión provisional en las funciones de Defensor del Pueblo y reemplazo temporario”. Solicito que se someta a votación esta moción y en caso de ser aprobada, peticiono el tratamiento sobre tablas. Gracias señor Presidente”.-----

El Sr. Vicepresidente: “Gracias Concejala Lescano”.-----

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa: “Una aclaración. Correspondería que sea el Proyecto de Ordenanza N° 178/12”.-----

6. 26. Proyecto de Ordenanza 178/12: “Suspensión provisional en las funciones de Defensor del Pueblo y reemplazo temporario”. Autores: Concejales María Eugenia Martini, Alejandro Ramos Mejía y Antonio Ramón Chioconi (PJ); Carlos Alfredo Valeri, Alfredo Adolfo Martín y Diego Augusto Benítez (FG); Leandro Martín Lescano y Carmen Giménez (AFSP); Irma Haneck (SUR); Elena María Welleschik (UCR).-----

El Sr. Vicepresidente: “Bueno, votamos la toma de estado parlamentario y preferencia del Proyecto de Ordenanza 178/12. ¿Los concejales que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación las mociones de dar estado parlamentario y tratamiento de preferencia para el día de la fecha del Proyecto de Ordenanza 178/12, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente la Concejala María Eugenia Martini.-----

El Sr. Vicepresidente: “Aprobado por unanimidad. Y ahora hacemos la moción de tratamiento sobre tablas. ¿Los concejales que estén por la afirmativa del tratamiento sobre tablas del Proyecto 178/12?”-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Ordenanza 178/12, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente la Concejala María Eugenia Martini.-----

El Sr. Vicepresidente: “Aprobado por unanimidad. Siguiendo punto del Orden del Día, Solicitud de Retiro de Proyectos”.-----

7) SOLICITUD DE RETIRO DE PROYECTOS.-----

El Sr. Vicepresidente: “Proyecto de Declaración 160/12”.-----

7. 1. Proyecto de Declaración 160/12: “Declarar de interés municipal y cultural IV Seminario: “La expresión corporal y sus contenidos”. Autores: Concejales María Eugenia Martini; Alejandro Ramos Mejía y Ramón Chioconi (PJ)”.-----

El Sr. Vicepresidente: “Los concejales que estén por la afirmativa de la solicitud de retiro del Proyecto 160/12, tengan a bien prestar su voto. Como en la Legislatura...”-----

Se somete a votación la moción de retiro del Proyecto de Declaración 160/12, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente la Concejala María Eugenia Martini.-----

El Sr. Vicepresidente: “Aprobado por unanimidad. Punto N° 8 del Orden del día, es Tratamiento de Proyectos Sobre Tablas”.-----

8) TRATAMIENTO DE PROYECTOS SOBRE TABLAS.-----

El Sr. Vicepresidente: “Dada la preferencia votada recién, pasamos al tratamiento del Proyecto 178/12”.-----

8. 13. Proyecto de Ordenanza 178/12: “Suspensión provisional en las funciones de Defensor del Pueblo y reemplazo temporario”. Autores: Concejales María Eugenia Martini, Alejandro Ramos Mejía y Antonio Ramón Chioconi (PJ); Carlos Alfredo Valeri, Alfredo Adolfo Martín y Diego Augusto Benítez (FG); Leandro Martín Lescano y Carmen Giménez (AFSP); Irma Haneck (SUR); Elena María Welleschik (UCR).-----

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto en su totalidad.-----

El Sr. Vicepresidente: “Gracias. Concejala Mauro Gonzalez”.-----

El Sr. Concejal Gonzalez: “Gracias señor Presidente. Le solicito al cuerpo un pequeño cuarto intermedio para terminar de acomodar la ordenanza”.

El Sr. Vicepresidente: “Ante la moción de cuarto intermedio, pasamos a la votación. Aprobado por unanimidad”.

Se somete a votación la moción de pasar a cuarto intermedio, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente la Concejal María Eugenia Martini.

Siendo las 10:40, se da inicio al cuarto intermedio.

Siendo las 10:45, finaliza el cuarto intermedio y se reanuda la sesión, con la presencia de los Concejales Carlos Valeri, Alejandro Ramos Mejía, Ramón Chiocconi, Mauro Gonzalez, Leandro Lescano, Carmen Giménez, Elena Welleschik, Irma Haneck, Diego Benítez y Alfredo Martín.

El Sr. Vicepresidente: “Siendo las 10:45 continuamos con la Sesión. Se encuentran presentes los Concejales Alejandro Ramos Mejía, Ramón Chiocconi, Mauro Gonzalez, Leandro Lescano, Carmen Giménez, Elena Welleschik, Irma Haneck, Diego Benítez, Alfredo Martín. Pasamos a consideración la votación del Proyecto de Ordenanza 178/12. Los concejales sírvanse votar. ¿Por la afirmativa?”.

Se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 178/12, siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente la Concejal María Eugenia Martini.

El Sr. Vicepresidente: “Aprobado por unanimidad. Ah...Tiene la palabra la Concejal Carmen Giménez. Disculpe Concejal”.

La Sra. Concejal Carmen Giménez: “Bueno. Si, estamos realmente votando un proyecto de ordenanza que hemos consensuado mayoritariamente; y también quiero agregar “responsablemente”, por tratarse de una situación muy delicada para toda la ciudad de Bariloche. Hace tres años y medio, más o menos, Bariloche inauguraba una importante institución, que muchos ciudadanos reclamaban con insistencia, la Defensoría del Pueblo. Este instituto, debía dirigir con la mayor solvencia una amplia mirada hacia los derechos que a diario muchos ciudadanos reclaman; pero, lamentablemente hemos asistido con mucha tristeza a las manifestaciones sentidas de cinco mujeres, testimoniando sobre la conducta intolerante y agresiva dentro del ámbito físico de la Defensoría del Pueblo. Y aquí quiero mencionar a mi colaboradora, Analía Woloszczuk, con quien hemos reflexionado sobre estos hechos, relacionándolos con el círculo de violencia que se da en las familias agredidas, y que son agredidas dentro de su hogar. En estos casos, la justicia aconseja separar inmediatamente al agresor de quienes han sido violentadas, fundamentalmente en su derecho humano. Esta situación, la que estamos viviendo hoy en la Defensoría del Pueblo, está atravesada no sólo por violencia laboral, sino también por violencia de género; y como decíamos antes, estas mujeres están heridas en su derecho humano. No debemos olvidar que existen tratados y convenciones internacionales a las que nuestro país ha adherido en cuanto a los derechos humanos y derechos de las mujeres. Y debemos, creo, preservar la defensa y promoción de los derechos de las mujeres; velar por la plena vigencia de los derechos humanos y es un deber aportar al mejoramiento de todas las instituciones, preservando y fortaleciendo nuestra Democracia, porque, digo, este es el punto principal también. Bueno, por todo esto, razones de más para votar afirmativamente esta nueva prórroga de separación del cargo al Defensor del Pueblo, mientras se continúa con la correspondiente y necesaria investigación. Nada más. Gracias”.

El Sr. Vicepresidente: “Gracias Concejal Giménez y reitero mis disculpas”.

La Sra. Concejal Carmen Giménez: “No, por favor. Está bien”.

Siendo las 10:50 hs. se retira la Concejal Giménez.

El Sr. Vicepresidente: “En tratamiento el Proyecto de Ordenanza 153/12”.

8. 1.- Proyecto de Ordenanza 153/12: “Prorroga plazos y modifica artículo 4º Ordenanza 2048-CM-10”. Autores: Comisión Legislativa: Concejales María Eugenia Martini, Alejandro Ramos Mejía (PJ); Arq. Carlos Valeri (FG); Leandro Lescano (AFSP); Prof. Elena Welleschik (UCR); Irma Haneck (SUR) y Mauro Gonzalez (PVPc).

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto en su parte resolutive.

El Sr. Vicepresidente: “¿Algún concejal quiere hacer uso de la palabra? Entonces se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 153/12. ¿Los concejales que estén por la afirmativa?”.

--Se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 153/12, siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes las Concejales María Eugenia Martini y Carmen Giménez.

El Sr. Vicepresidente: “Aprobado por unanimidad, con la ausencia de la Concejal Carmen Giménez. En consideración Proyecto de Comunicación 155/12”.

8. 2.- Proyecto de Comunicación 155/12: “Requerir se dé cumplimiento Ordenanzas 1418-CM-04 y 2046-CM-10”. Autora: Concejal Prof. Elena Welleschik (UCR). Colaboradores: Consejo Local para Personas con Discapacidad de San Carlos de Bariloche y Concejal Dr. Leandro Lescano (AFSP).

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto en su parte resolutive.

El Sr. Vicepresidente: “¿Algún concejal quiere...? Concejal Elena Welleschik tiene la palabra”.- -
La Sra. Concejal Welleschik: “Sí, gracias señor Presidente. La Municipalidad de San Carlos de Bariloche, desde el artículo 200 de la Carta Orgánica Municipal y las ordenanzas que promulga, y especialmente la 1418/04 y la 2046/10, que hacen referencia al transporte público, cumple en impulsar políticas de atención para personas con discapacidad, pero no alcanza con estas normativas si no se cumple en los órganos de control con la verificación y seguimiento de las normas establecidas. Son una constante las denuncias que se reciben en la Oficina de Gestión para personas con discapacidad dependiente de la Municipalidad; en las organizaciones que trabajan en relación a las personas con discapacidad, que llevan esta inquietud y las denuncias al Consejo Local del Discapacitado, además de las que llegan al Concejo Deliberante. Estas denuncias son sobre el incumplimiento del transporte de media y larga distancia respecto al otorgar pasajes gratuitos que por ley se establecen; además generan demoras en otorgarlos; brindar un asiento muchas veces inaccesible. Esto lo voy a aclarar, que es, por ejemplo, una mamá con un niño que debe trasladarse para hacer una rehabilitación o simplemente por esparcimiento, en un transporte de dos pisos, en vez de dejarla en la planta baja, le dan un asiento arriba, lo mismo ocurre con adultos; o sea, esto es realmente una falta absoluta de respeto. Por otro lado, les cobran... si piden o exigen, y esto ha sido denunciado, que se les otorgue el asiento del piso inferior, les cobran un plus. Distorsionar la información, es otra de las características generales; cobro de pasajes, esto implica por ejemplo, cuando una empresa dice que no hay más lugar o necesita alguien para viajar con urgencia, trasladarse a otro lugar, les cobran el pasaje y después tienen que hacer la denuncia y/o a veces les reintegran el dinero. Además no exhiben la cartelera en las oficinas, correspondiente a la gratuidad de los pasajes; y también, por supuesto, voy a mencionar, porque figura en ordenanzas, el descuento a estudiantes. Es urgente la necesidad de dar cumplimiento a las acciones y tomar medidas al respecto por parte del Ejecutivo, para que realmente esto se logre y se logre la plena integración de las personas con discapacidad a la sociedad, que tanto mencionamos; y como Municipio, tenemos el slogan de ser una ciudad inclusoria. Esto realmente ha sido trabajado durante mucho tiempo y se presenta este proyecto a solicitud del Consejo Local por la cantidad, vuelvo a reiterar, de denuncias que existen y de todo tipo. Una madre que debe desplazarse con dos hijos, le dicen que no, los dos con certificado de discapacidad, porque solamente puede llevar a uno; o necesitan el padre y la mamá o otro acompañante, pero con la salvedad de que en cada unidad puede viajar solamente un acompañante y un discapacitado. Nada más. Gracias señor Presidente”.

El Sr. Vicepresidente: “Gracias Concejal Welleschik. Concejal Diego Benítez tiene la palabra”.- -

El Sr. Concejal Benítez: “Sí, gracias señor Presidente. En realidad, quería plantear que estuvimos reunidos con la Defensoría del Pueblo, la semana pasada, y estos son varios trámites que tramitan, valga la redundancia, en la propia Defensoría del Pueblo, digamos, de Bariloche; con lo cual, es una buena tarea que los concejales empecemos a entender toda la cantidad de temas que trabaja la Defensoría del Pueblo y la canalización de estos temas, con lo cual creo, reafirma esto. Por otro lado, creo que en el artículo dos, donde se plantea el “que se de cumplimiento efectivo y aplicación de las sanciones previstas en la normativa nacional”, en realidad entiendo que lo que debería cumplirse, es con la normativa nacional. Entonces, creo que la redacción de esto, quizás, no permita en la comunicación a la CNRT que tiene que salir de aquí, lo que nosotros tenemos que garantizar es que se cumpla la normativa y se apliquen las sanciones pertinentes. Nada más”.

El Sr. Vicepresidente: “Gracias Concejal Benítez. Concejal Elena Welleschik”.

La Sra. Concejal Elena Welleschik: “Si, quizás no fui suficientemente clara; esto es un trámite que no hace falta que se haga cargo ni la Defensoría del Pueblo, ni los responsables de ninguna organización que atienda a personas con discapacidad, sino que es y debe ser un trámite sumamente fácil y efectivo, realizado por la persona con discapacidad o por algún familiar directo o por el acompañante. No hace falta... No haría falta, en todo caso, la intervención. Y lo que se pide es que en San Carlos de Bariloche... Nosotros sabemos que, por ejemplo, en Buenos Aires o en el Alto Valle existen problemas más graves quizás que en Bariloche, pero, estamos solicitando que de alguna manera el Ejecutivo pueda sancionar; la CNRT en muchos casos no se hace cargo, y ahí si es donde interviene la Defensoría, el Consejo Local, la Oficina de Gestión o las distintas organizaciones, ¿si? Lo que estamos solicitando, es que el Ejecutivo controle que al menos en el ámbito de San Carlos de Bariloche, en la Terminal específicamente, se actúe en consecuencia y que se sancione a las personas que distorsionan la información o no cumplen con la legalidad que deben tener. Gracias”.

El Sr. Vicepresidente: “Gracias Concejal Welleschik. Concejal Diego Benítez”.

El Sr. Concejal Benítez: “No, yo, efectivamente, digo, cuando hablé de la Defensoría del Pueblo planteaba que esto es una realidad, digamos, derechos que no se prestan, ¿no? Que llevan a que la gente empiece a ir a una oficina y a otra, y eso era lo que planteaba, que la Defensoría es el último canal que nosotros debemos entender, en Bariloche, que puede ayudar a solucionar estos

temas. Y puntualmente en el artículo dos, propongo que la redacción, a la autora y a la mesa presente, sea “se comunique a la Comisión de Regulación del Transporte Delegación Bariloche que se de cumplimiento a la normativa y la aplicación de...” A ver, “se de cumplimiento efectivo a la normativa vigente en la materia en la ciudad de San Carlos de Bariloche”. Lo que nosotros necesitamos es que efectivamente se de cumplimiento a la normativa, que es lo que plantea la Concejal”.

El Sr. Vicepresidente: “Gracias Concejal Benítez. ¿Algún otro concejal en el uso de la palabra? Entonces pasamos a la votación del Proyecto de Comunicación 155/12, con las modificaciones presentadas. Los Concejales que estén por la afirmativa, sírvanse plantearlo”.

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Comunicación 155/12, siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes las Concejales María Eugenia Martini y Carmen Giménez.

El Sr. Vicepresidente: “Aprobado por unanimidad, con la ausencia de la Concejal Carmen Giménez. Proyecto de Ordenanza 156/12”.

8. 3.- Proyecto de Ordenanza 156/12: “Autorizar firma Acta transferencia fondos con Ministerio Familia y CONIAR”. Autor: Intendente Municipal, Cdor. Omar Goye. Colaboradores: Secretaria de Desarrollo Humano, Prof. Diana Garrafa; Secretario de Hacienda, Cdor. Mario Bevilacqua y Secretario Privado, Oscar Borchichi.

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa: “Si, aquí quiero aclarar que efectivamente llegaron los anexos que estaban faltando, así que, entiendo, se puede dar tratamiento”.

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto en su parte resolutive.

El Sr. Vicepresidente: “¿Algún concejal en uso de la palabra? Concejal Alfredo Martín”.

El Sr. Concejal Martín: “Si señor Vicepresidente, quiero decirles que es un problema de forma, en el articulado, se cambia el tiempo de los verbos, en vez de infinitivo se pone “se autoriza”, “se crea”, “se amplía”, “se amplia” en el artículo 4º. Y quiero también decir algo, importante, en los anexos que llegaron, el acta compromiso y el acta transferencia de fondos, después de cuatro años de ser concejal, cuatro años y más de medio, por primera vez voy a aprobar un proyecto que viene del Ejecutivo que no está firmado; que correctamente lo mandan sin firmar para que nosotros lo veamos, y después lo firman; normalmente hacemos de escribanía, damos fe a las firmas que mandan. Así que me parece muy bien cómo actúa el Ejecutivo en ese caso”.

El Sr. Vicepresidente: “Gracias Concejal Martín. Tiene la palabra el Concejal Mauro Gonzalez”.

El Sr. Concejal Gonzalez: “Sí, en realidad era para informarles a qué viene esta ordenanza y cuál fue el problema de todo esto. Si ustedes ven en la ordenanza, esto corresponde al presupuesto que da el CONIAR al Consejo Local de la protección de los derechos de los niños y adolescentes. Este dinero entró al Municipio en la gestión anterior, en el mes de septiembre; después de muchos meses donde al Consejo Local no se le informó la entrega de ese dinero, donde se le decía que el CONIAR no había hecho las transferencias, recién en marzo de este año se pudo dar con las actas y las transferencias. Este fondo es para realizar varios programas que se hacen desde el Consejo Local, los cuales no se pudieron realizar hasta recién ahora. Desde la Comisión de Acción Social donde vino el Subsecretario de Hacienda, se pudo destrabar y tuvimos el compromiso del Intendente de recuperar este dinero; cuando entró fue a Rentas Generales y no se había transferido como correspondería al Consejo Local. Es por eso que, bueno, celebramos que se regularice esto, que las organizaciones que algunas ya han ejecutado el programa con fondos propios y ahora están recuperando; o tenían deudas contraídas con particulares, con imprentas, son diferentes programas que se hacen; esto conlleva a que se pueda regularizar esta situación; y era tal el riesgo y tanta la desprolijidad que hubo en la gestión anterior, que si estos fondos no se rendían ahora, o sea, como se están rindiendo, el CONIAR no transfería lo correspondiente al 2012, que estaban casi perdidos; y bueno, ante estas gestiones que se pudieron hacer tanto del Consejo Local como de este Concejo Deliberante y del Ejecutivo, pudimos pedir una prórroga y que los fondos 2012 ya pronto se puedan depositar para seguir con las tareas normales. Gracias”.

El Sr. Vicepresidente: “Gracias Concejal Gonzalez. ¿Algún otro Concejal en el uso de la palabra? Pasamos entonces a la votación del Proyecto de Ordenanza 156/12. ¿Los concejales que estén por la afirmativa?”

Se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 156/12, con las modificaciones enunciadas, siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes las Concejales María Eugenia Martini y Carmen Giménez.

El Sr. Vicepresidente: “Aprobado por unanimidad, con la ausencia de la Concejal Carmen Giménez. Proyecto de Declaración 158/12”.

8. 4. Proyecto de Declaración 158/12: “Declarar de interés municipal y comunitario el proyecto educativo “El Regreso del Manke”, de la Escuela 129 Colonia Suiza”. Autora: Concejal Prof. Elena Welleschik (UCR). Colaboradores: Dirección Escuela 129 de Colonia Suiza; Equipo

Docente de la Escuela 19, Fabiana Castro; Gimena Velázquez y Graciela Perés; Periodista Natalia Lovece y Revista Animales XXI. -----

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto en su parte resolutive.---

El Sr. Vicepresidente: “¿Algún concejal en el uso de la palabra? Concejal Elena Welleschik”.-----

La Sra. Concejal Welleschik: “Bueno, acá hay que hacer una... Primero es de la Escuela 129, no de la 19; eso habría que corregirlo. Después, la descripción sintética quedaría, borrándole los “de”, quedaría: “Declarar interés municipal y comunitario Proyecto Educativo “El Regreso del Manke”, Escuela 129 Colonia Suiza”. ¿Si?”-----

El Sr. Vicepresidente: “Gracias Concejal Welleschik...”-----

La Sra. Concejal Welleschik: “No, no, sigo, sigo... La presentación...”-----

El Sr. Vicepresidente: “Ah, perdón”.-----

La Sra. Concejal Welleschik: “Era una corrección”.-----

El Sr. Vicepresidente: “Continúe Concejal”.-----

La Sra. Concejal Elena Welleschik: “Lamento que por el tiempo escaso en que se pudo convocar, algo que me había comprometido era que vinieran los docentes y los alumnos; no tuvimos la posibilidad que desde ayer a hoy, pudieran asistir; de todas maneras nos vamos a comprometer que les vamos a llevar la aprobación; y bueno, si algún periodista quiere entrevistar a los chicos, pueden hacerlo, ¿si? Este proyecto llega a mis manos en una oportunidad, conversando con la periodista Natalia Lovece, que me hace referencia a un artículo escrito por ella en la Revista Animales XXI, que lo tituló “Escuela de Colonia Suiza educa sobre la conservación del cóndor”. La verdad que al tomar conocimiento de esta actividad que estaba desarrollando y el eje temático que tenían manejando estos docentes en esta Escuela, que era desconocido en Bariloche y que por supuesto trasciende el ámbito escolar y comunitario, por supuesto sentí el deseo de que tuviera el reconocimiento y que fuera de interés comunitario, por supuesto, municipal. Realmente me impactó gratamente. Yo no sé quiénes de ustedes han tenido oportunidad de ver volar o planear un cóndor cerca, es majestuoso verlo en vuelo; hasta las alas; pareciera una descripción que puede llegar a ser infantil. El Dr. Chioconi lo ha visto en el cerro, como son... Las alas terminan... Seguramente...”-----

Se producen comentarios fuera de micrófono.-----

La Sra. Concejal Elena Welleschik: “Volaba él también... Vuela él también”.-----

Se escuchan risas.-----

La Sra. Concejal Elena Welleschik: “Así que demás está decir que él vuela permanentemente. No, este era un llamado de atención, que no sé qué le causó gracia”.-----

El Sr. Vicepresidente: “Silencio, por favor”.-----

La Sra. Concejal Elena Welleschik: “Por eso era un llamado de atención al Dr. Chioconi... Y empiece a prestar atención, lo mismo que el Concejal Ramos Mejía”.-----

Se producen comentarios fuera de micrófono.-----

La Sra. Concejal Welleschik: “El proyecto me lo acerca el equipo directivo, la señora Adriana Raquel Francese y las docentes Fabiana Castro y Gimena Velázquez que trabajaron la primera etapa de este proyecto, al que este año se acerca Graciela Perés. Pórtese bien, por favor Concejal... Quien estaba llevando, al cabo de este año, la segunda etapa de este proyecto de conservación del cóndor andino. En la primera etapa fue “El vuelo del Manke”, en el 2011, para las secciones de 3º y 4º Ciclo. Estos son niños de 8 y 10 años. El Concejal me está haciendo tentar y me voy a enojar. La actual etapa se implementa con alumnos de 4º y 5º nivel primario y se llama “El regreso del Manke”, bajo la consigna “La historia del cóndor es un reflejo de la relación que estableció el hombre con la naturaleza. Su supervivencia aún está atada a nuestra cultura”, cuyo autor es Luis Yacome, que es el proyecto de conservación del cóndor andino que trabaja para los programas de áreas protegidas de Buenos Aires. En este proyecto se contraponen la visión de los pueblos originarios y de los colonos, relacionándolas pensando en la recuperación de la especie y también el respeto de las raíces originarias y el vivir con la naturaleza y no de ella. El cóndor andino es patrimonio natural y cultural nuestro; algunos lo llaman “el mejor amigo del viento... No voy a seguir hasta que no dejen...”-----

El Sr. Vicepresidente: “Silencio, por favor”.-----

La Sra. Concejal Elena Welleschik: “La educación es fundamental para producir cambios en la cultura en una sociedad; generar conciencia en la comunidad respecto a la conservación de las especies autóctonas y su hábitat natural. Si bien los programas de cría y rescate son una poderosa herramienta, los programas especiales y su difusión son fundamentales para producir un cambio necesario para asegurar la conservación del cóndor andino. En lengua originaria, mapuche, es el “manke”. La liberación que se realiza en distintos sitios, permiten conectar a los niños con la naturaleza de una manera que nunca olvidará quien presencia la liberación; por lo que hacemos votos para que estos niños y sus docentes puedan concurrir a la liberación que se realizará en el mes de noviembre en la Sierra Pailemán, en Valcheta; y que los ahora niños puedan ser

permanentes multiplicadores de lo aprendido y sus vivencias respecto a esta magnífica especie. Mi reconocimiento y felicitaciones para la tarea que desarrolla la Escuela 129. Gracias señor Presidente”.

Siendo las 11:10 hs. ingresa la Concejal Giménez.

El Sr. Vicepresidente: “Gracias Concejal Welleschik”.

La Sra. Concejal Welleschik: “Perdón, me quedó algo que me llegó a raíz de que no pueden concurrir los docentes. La Escuela, la Escuela vieja de Paileman, les ofrece a la 129... Lo voy a leer textualmente: “Les propongo una jornada recreativa en la Escuela antigua de Paileman, que queda a unos 5 kilómetros; visita a la mina abandonada, queda a unos 30 kilómetros; visita Pinturas Rupestres, a unos 7 kilómetros; recorrido por el Valle de Paileman; jornadas en el marco del proyecto de Escuela Hogar de Arroyo Los Berros, que este año inicia un proyecto similar al de nosotros; y también podemos solicitar una charla a los chicos, del zoológico, en la misma podemos pasar videos de liberaciones anteriores y de videos realizados por el zoológico. Por último sería el día de la liberación. Lo principal es saber si cuentan con transporte disponible para la recorrida”; así que veremos si los podemos ayudar para que consigan, no sé si a través de Parques, porque este trabajo se inició con Parques, con la Intendencia de Parques y luego con la Universidad también. Ahora sí, gracias señor Presidente”.

El Sr. Vicepresidente: “Gracias Concejal Welleschik. Pasamos a la votación del Proyecto de Declaración 158/12. ¿Los Concejales que estén por la afirmativa?”

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Declaración 158/12, siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente la Concejal María Eugenia Martini.

El Sr. Vicepresidente: “Aprobado por unanimidad. Proyecto de Declaración 162/12”.

8. 5. Proyecto de Declaración 162/12: “Declarar de interés municipal el Campeonato Infantil Patagónico de Esquí”. Autores: Concejales María Eugenia Martini; Alejandro Ramos Mejía y Ramón Chioconni (PJ). Iniciativa: Club Andino Bariloche.

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto en su parte resolutive.

El Sr. Vicepresidente: “En tratamiento el Proyecto 162/12. Concejal Ramón Chioconni”.

El Sr. Concejal Chioconni: “Sí, quería empezar con una pequeña corrección y agregar, cuando se declara de interés municipal “y deportivo”, tanto en la descripción sintética como en el artículo 1º, “Se declara de interés municipal y deportivo...” Y, simplemente, está bien fundamentado, creo que ahí está todo lo que hay que saber; pero quiero agregar una cosa sencillita, creo que a veces no nos damos cuenta del tenor, la calidad y la importancia de ciertas actividades deportivas que tenemos en la ciudad y en este caso, el Campeonato Infantil Patagónico que está cumpliendo su 40ª edición. Cuadragésima.... Gracias Elena. Lo que quería decir es: hoy es la carrera de esquí alpino y nórdico más importante del Hemisferio Sur; y se ha transformado de ser un campeonato regional, inicialmente era el CRIP, Campeonato Regional Infantil Patagónico; hoy es un campeonato internacional infantil patagónico pero también agrupa a todos los corredores del Hemisferio Sur e incluso extranjeros del Hemisferio Norte, pero es la carrera más importante de esquí infantil del Hemisferio Sur, que me parece que es para destacar y para que todos los sepamos. Nada más”.

El Sr. Vicepresidente: “Gracias Concejal Chioconni. Pasamos a la votación del Proyecto de Declaración 162/12. ¿Los concejales que estén por la afirmativa?”

Se somete a votación el Proyecto de Declaración 162/12, con las modificaciones enunciadas, siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente la Concejal María Eugenia Martini.

El Sr. Vicepresidente: “Aprobado por unanimidad. Proyecto de Declaración 163/12”.

8. 6. Proyecto de Declaración 163/12: “Declarar de interés municipal la “Carrera de la Historia”. Autores: Concejales María Eugenia Martini; Alejandro Ramos Mejía y Ramón Chioconni (PJ). Iniciativa: Sr. Alejandro Delgado, con grupo de vecinos de Bariloche.

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto en su parte resolutive.

El Sr. Vicepresidente: “En consideración el Proyecto de Declaración 163/12. Concejal Ramón Chioconni”.

El Sr. Concejal Chioconni: “Sí, también quería incluir acá, tanto en la descripción sintética como en el artículo 1º, “Declarar de interés municipal y deportivo...”, en ambos casos, y agradecerle al Concejal Martín su aporte al mismo. Después, es claro en los fundamentos y creo que enriquece a la actividad turística y del esquí una competencia como esta que junta diferentes generaciones con sus equipos, ropas, de cada una de las épocas. Realmente les recomiendo que se acerquen los que puedan; esto es el 9 de septiembre, el domingo dentro de unos diez días, en Catedral, vale la pena disfrutarlo”.

El Sr. Vicepresidente: “Gracias Concejal Chioconni. Pasamos a la votación del Proyecto de Declaración 163/12, con las modificaciones. ¿Los concejales que estén por la afirmativa?”

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Declaración 163/12, siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente la Concejala María Eugenia Martini.-----

El Sr. Vicepresidente: “Aprobado por unanimidad. Proyecto de Ordenanza 167/12”.-----

8. 7. Proyecto de Ordenanza 167/12: “Prestar acuerdo para el llamado a licitación pública provisión de una grúa hidráulica para trabajos de volteo de árboles de gran altura”. Autor: Intendente Municipal, Cdor. Omar Goye. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Edgardo Romano, Secretario de Hacienda, Cdor. Mario Bevilacqua, Secretario de Obras y Servicios Públicos, Ing. Roberto Bartorelli. -----

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa: “Voy a dar lectura a la reformulación. Este es un proyecto de licitación y la reformulación la hizo la Asesoría Letrada y la Asesoría Contable”.-----

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa: “Descripción sintética: *PRESTAR ACUERDO LLAMADO LICITACIÓN PÚBLICA PROVISIÓN GRÚA HIDRÁULICA TRABAJOS VOLTEO ÁRBOLES GRAN ALTURA. Por el Concejo Municipal de San Carlos de Bariloche sanciona con carácter de Ordenanza: Art. 1º) Se presta acuerdo para el llamado a Licitación Pública “Provisión de una grúa hidráulica para trabajos de volteo de árboles de gran altura”, con un presupuesto oficial de pesos cuatrocientos veintiséis mil diecisiete con 28/100 (\$ 426.017,28). Art. 2º) Las erogaciones previstas en el artículo precedente serán financiadas a través del Fondo Federal Solidario, Cuenta Corriente N° 900001529 denominada: Municipalidad de San Carlos de Bariloche – Fondos de Terceros, en Banco Patagonia. Art. 3) Se establece que el acuerdo se funda exclusivamente en el mérito y en la conveniencia de la contratación. Art. 4º) La presente no modificará el régimen vigente en la materia y la regularidad del proceso está sujeta a la tramitación dispuesta por el Departamento Ejecutivo. Art. 5º) Los pliegos de bases y condiciones generales y particulares se formalizarán mediante Resolución del Departamento Ejecutivo Municipal en total concordancia con el Régimen de Contrataciones vigente, la normativa particular aplicable y de conformidad al artículo 51º, inciso 10 y 17 de la Carta Orgánica Municipal. Art. 6º) Afectar a la Partida Presupuestaria N° 05.2.01.00.6.2.1.0.01.01.01 (Máquinas y Herramientas), correspondiente al Presupuesto Municipal 2011. Art. 7º) De forma”.*

El Sr. Vicepresidente: “Gracias. En tratamiento el Proyecto de Ordenanza 167/12. Pasamos a la votación, con las modificaciones planteadas. ¿Los concejales que estén por la afirmativa?”-----

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 167/12, siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente la Concejala María Eugenia Martini.-----

El Sr. Vicepresidente: “Aprobado por unanimidad. Proyecto de Declaración 172/12”.-----

8. 8. Proyecto de Declaración 172/12: “Declarar de interés municipal y educativo “Centro Interactivo de Ciencia y Tecnología Nuclear”. Autora: Concejala María Eugenia Martini (PJ).-----

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto en su parte resolutive.---

El Sr. Vicepresidente: “En tratamiento el Proyecto. Tiene la palabra el Concejala Ramón Chioconni”.-----

El Sr. Concejala Chioconni: “Si, quiero hacer unos aportes, en la descripción sintética declarar de interés municipal y educativo y agregar “la instalación” del Centro Interactivo de Ciencia y Tecnología Nuclear. En el mismo sentido en el artículo 1º, que también se declara de interés municipal y educativo “la instalación” del Centro Interactivo de Ciencia y Tecnología Nuclear en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Y en los fundamentos, después del primer párrafo, el siguiente párrafo, que sería así “El Centro Interactivo se construirá en dos etapas, cada una de ellas de aproximadamente 1500 metros cuadrados. El complejo estará localizado en los terrenos de la CoNEA, Comisión Nacional de Energía Atómica, sobre la costa del Lago Nahuel Huapi y próximo a la entrada del Centro Atómico Bariloche sobre la Avenida Bustillo. La primera etapa estaría terminada en el año 2014”. Eso es todo”.-----

El Sr. Vicepresidente: “Gracias Concejala Chioconni. En consideración el Proyecto de Declaración 172/12. Pasamos a la votación. ¿Los concejales que estén por la afirmativa? Con las consideraciones planteadas por el Concejala Chioconni”.-----

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Declaración 172/12, siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente la Concejala María Eugenia Martini.-----

El Sr. Vicepresidente: “Aprobado por unanimidad. Proyecto de Ordenanza 173/12”.-----

8. 9. Proyecto de Ordenanza 173/12: “Aceptar donación de botines, correspondiente al medio aguinaldo concejales y contralor Frente Grande”. Autores: Concejales Arq. Carlos Valeri, Dr. Diego Benítez y Prof. Alfredo Martín (FG). -----

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto en su parte resolutive.---

El Sr. Vicepresidente: “Gracias. En tratamiento el Proyecto de Ordenanza 173. Tiene la palabra el Concejala Alfredo Martín”.-----

El Sr. Concejal Martín: “Si, señor Vicepresidente, por recomendación de la Asesoría Letrada, en el artículo 1º, nos propone que lo modifiquemos y que quede así: “Se acepta la donación efectuada por los Concejales Carlos Valeri, Alfredo Martín y Diego Benítez del Bloque del Frente Grande del Concejo Municipal y del Sr. Damián Fuentes, miembro del Tribunal de Contralor, de 66 pares de botines correspondientes al monto total del sueldo anual complementario correspondiente al primer semestre del año 2012”. Es lo único que proponemos”.

El Sr. Vicepresidente: “Gracias Concejal Martín. Pasamos a la votación del Proyecto de Ordenanza 173/12. ¿Los concejales que estén por la afirmativa?”-----

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 173/12, siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente la Concejal María Eugenia Martini.-----

El Sr. Vicepresidente: “Aprobado por unanimidad. Proyecto de Declaración 174/12”-----

8. 10. Proyecto de Declaración 174/12: “Declarar de interés municipal el Seminario “Instituciones y Organizaciones”. Autores: Concejales María Eugenia Martini y Ramón Chiocconi (PJ). Iniciativa: Primera Escuela Privada de Psicología Social de Buenos Aires, sede Bariloche.-----

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto en su parte resolutive.---

El Sr. Vicepresidente: “En consideración el Proyecto de Declaración 174/12. Pasamos a la votación. Los concejales que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo”-----

Se somete a votación el Proyecto de Declaración 174/12, siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente la Concejal María Eugenia Martini.-----

El Sr. Vicepresidente: “Aprobado por unanimidad. Proyecto de Declaración 175/12”-----

8. 11. Proyecto de Declaración 175/12: “Declarar de interés cultural el Libro “El grito silencioso, el último latido de Favaloro”. Autor: Intendente Municipal, Cdor. Omar Goye. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Edgardo Romano; Secretario Privado, Oscar Borchichi; Secretaria de Cultura, Paula Peris y Jefa Departamento de Espectáculos y Exposiciones, Natalia Pacheco. -----

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto en su parte resolutive.---

El Sr. Vicepresidente: “Gracias. En consideración el Proyecto de Declaración 175/12. Pasamos a su... Concejal Alfredo Martín”.-----

El Sr. Concejal Martín: “Sí señor Vicepresidente, en el artículo 1º, es de forma, es el tiempo del verbo, en vez de “declarar”, “se declara”. Nada más. Gracias”.-----

El Sr. Vicepresidente: “Gracias Concejal Martín. Pasamos entonces a la votación del Proyecto de Declaración, con la modificación planteada. Los concejales que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo”.-----

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Declaración 175/12, siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente la Concejal María Eugenia Martini.-----

El Sr. Vicepresidente: “Aprobado por unanimidad. Proyecto de Ordenanza 176/12”-----

8. 12. Proyecto de Ordenanza 176/12: “Declarar de utilidad pública y pago obligatorio la obra de red de gas en calles Malvina Soledad, Nehuen y Eluney, barrio La Lomita”. Autor: Intendente Municipal, Cdor. Omar Goye. Colaboradores: Secretario de Obras y Servicios Públicos, Ing. Roberto Bartorelli; Jefe de Gabinete, Edgardo Romano; Secretario de Hacienda, Cdor. Mario Bevilacqua; Secretario Privado, Oscar Borchichi y Dirección de Obras por Contrato. -----

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto en su parte resolutive.---

El Sr. Vicepresidente: “En consideración el Proyecto. Tiene la palabra el Concejal Ramón Chiocconi”.-----

El Sr. Concejal Chiocconi: “Si, también una pequeña corrección, en la descripción sintética y artículo 1º, donde dice “declarar”, “se declara”.-----

El Sr. Vicepresidente: “Gracias Concejal. Pasamos a la votación del Proyecto de Ordenanza 176/12, con la modificación planteada. ¿Los concejales que estén por la afirmativa?”-----

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 176/12, siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente la Concejal María Eugenia Martini.-----

El Sr. Vicepresidente: “Es aprobado por unanimidad. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día, Tratamiento de Resoluciones Ad Referéndum”.-----

9) TRATAMIENTO DE RESOLUCIONES AD REFERÉNDUM.-----

9. 1. Resolución 207-PCM-12: “Declarar de interés municipal, deportivo y turístico la XXIV, Edición de las “1000 Millas Sport de la Argentina”. Autora: Lic. María Eugenia Martini, Presidenta Concejo Municipal.-----

9. 2. Resolución 209-PCM-12: “Declarar huésped de honor al Sr. Hernán Piquin”. Autora: Lic. María Eugenia Martini, Presidenta Concejo Municipal.-----

9. 3. Resolución 238-PCM-12: “Llamado audiencia pública proyecto 143-12 “Aprobar Presupuesto Municipal año 2012”. Autora: Lic. María Eugenia Martini, Presidenta Concejo Municipal.-----

9. 4. Resolución 255-PCM-12: “Declarar de interés municipal y cultural IV Seminario: “La expresión corporal y sus contenidos”. Autora: Lic. María Eugenia Martini, Presidenta Concejo Municipal. Iniciativa: Bloque Frente para la Victoria. -----

El Sr. Vicepresidente: “Gracias. Pasamos entonces a la votación en conjunto de las cuatro Resoluciones. ¿Los concejales que estén por la afirmativa?”-----

Se someten a votación las Resoluciones 207-PCM-12, 209-PCM-12, 238-PCM-12 y 255-PCM-12, siendo aprobadas por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente la Concejala María Eugenia Martini.-----

El Sr. Vicepresidente: “Es aprobado por unanimidad. Siguiendo punto del Orden del Día, tema Varios”.-----

10) VARIOS.-----

El Sr. Vicepresidente: “¿Algún Concejala que desee plantear? Bien, entonces, siendo las 11:20 de la mañana, se da por finalizada la sesión”.-----

Siendo las 11:20 horas y no habiendo más temas para tratar, se da por finalizada la sesión.-----

Carlos Alfredo Valeri

Antonio Ramón Chioconi

Alejandro Ramos Mejía

Alfredo Adolfo Martín

Diego Augusto Benítez

Leandro Martín Lescano

Carmen Giménez

Irma Haneck

Elena María Welleschik

Mauro Oscar Gonzalez

Josefina Gonzáles Elizondo
A/C Secretaría Legislativa